

 Instrucción	Número:	I-EX-DF-19/2021
	Segmento:	Derivados Financieros
	Fecha:	22 de septiembre de 2021
	Fecha entrada en vigor:	23 de septiembre de 2021
	Sustituye a:	I-EX-DF-14/2021
Asunto	Número mínimo de contratos necesarios para poder comunicar una Aplicación. LIS.	
Resumen	Número de contratos mínimos para que se admita una operación en el Sistema de operaciones acordadas. Se modifica por cambios en los umbrales de ESMA.	

Los umbrales establecidos están definidos por:

ESMA son los denominados Large in Scale (LIS), definidos por clase activo y subyacente y en nominal

<https://www.esma.europa.eu/annual-transparency-calculations-non-equity-instruments>

MEFF es el resultante de multiplicar x 2 los contratos exigidos a un proveedor de liquidez (PL)* en la cotización de opciones sobre acciones de estilo americano, indicados en la instrucción I-EX-DF-07/2021 o aquella que la sustituya, definidos por clase activo y subyacente y expresados en nominal. Para el cálculo del nominal se utilizará el cierre de contado del día de vencimiento trimestral de opciones y futuros (marzo, junio, septiembre y diciembre), actualizándose los nominales trimestralmente.

El Sistema de Operaciones Acordadas estará parametrizado con dichos valores, de tal manera que el Sistema rechazará la comunicación de cualquier Operación Acordada en un Contrato derivado individual que no sea superior al umbral de nominal correspondiente por subyacente y tipo de producto.

La metodología de cálculo del nominal de cada operación acordada se regirá por las siguientes reglas:

PRODUCTO	UMBRAL DE NOMINAL	REGLA DE CÁLCULO
FUTUROS	ESMA	Precio * volumen * multiplicador
OPCIONES EUROPEAS	ESMA	Precio de Ejercicio * número de contratos * multiplicador
OPCIONES AMERICANAS	Máximo ESMA, MEFF	ESMA: Precio de Ejercicio * número de contratos * multiplicador. MEFF: Precio de Ejercicio * (PL x 2) * multiplicador

El número de contratos publicado en el anexo se debe de tomar como una referencia. Se ha calculado usando el precio de cierre de contado del día de vencimiento trimestral de opciones y futuros (marzo, junio, septiembre y diciembre). El número de lotes mínimo para cruzar una operación acordada variara en función del precio del futuro y del precio ejercicio de la opción.

*(PL) Proveedor de Liquidez: Condiciones mínimas a cumplir para ser considerado Proveedor de Liquidez en el grupo de Opciones sobre acciones de estilo americano. Las condiciones mínimas de cotización vienen resumidas en la tabla del ANEXO 1, de la I-EX-DF-13/2021 o aquella que la sustituya.

	Futuros	Futuros Dividendo (*acciones x 1000/25000)	Opciones Americanas	Opciones Europeas
IBEX 35	63	11		
Mini IBEX 35	630			3
Micro IBEX 35	6,297			
IBEX 35 BANCOS	6			
IBEX 35 ENERGIA	3			
A3M	73		73	73
ACS	12		50	12
ACX	23		50	23
AENA	2		10	2
ALM	18		50	18
AMS	54		50	5
ANA	2		10	2
BBVA	48	193 / 8	200	48
BKT	52		52	52
CABK	100		100	100
CLNX	5		50	5
CIE	12		50	12
COL	29		50	29
DIA	15,823		15,823	15,823
EBRO	16		50	16
ELE	14		14	14
ENG	14		50	14
ENC	109		109	109
FCC	24		50	24
FER	10		50	10
GRF	12		50	12
IAG	126		126	126
IBE	27	60 / 3	1,608	1,608
IDR	28		50	28
ITX	8	114 / 5	200	8
MAP	141		141	141
MEL	42		50	42
MRL	27		50	27
MTS	11		223	223
NTGY	12	18 / 1	50	12
OHL	424		424	424
PHM	4		10	4
REE	15		15	15
REP	25	82 / 4	293	293
SAB	406		406	406
SAN	1,035	278 / 12	1,035	1,035
SCYR	119		119	119

SGRE	12		50	12
SLR	17		50	17
TEF	62	76 / 4	200	62
TL5	54		54	54
TRE	34		34	34
VIS	5		10	5